



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

SEGUNDO SEMESTRE 2019

Enero 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES	4
1.1 Comportamiento de la ejecución de ingresos	4
1.2 Comportamiento de la ejecución de gastos más importantes	4
Limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos	6
2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN -SUPERÁVIT O DÉFICIT-.....	7
3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA.....	8
3.1.a Objetivo General.....	8
3.1.b Visión y Misión	8
3.1.c Centro de costo y su gasto asociado	8
3.2 Indicador de desviación presupuestaria	9
3.3 Indicadores operativos.....	10
3.4 Proyectos estratégicos	16
4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO.....	20
5. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS	21
6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTÍNUA.....	21
ANEXOS	23

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 “*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*”, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe Semestral de Evaluación Presupuestaria del II semestre de 2019.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES

1.1 Comportamiento de la ejecución de ingresos

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 8 del acta de la sesión 1446-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2019, según oficio SGF-2850-2018, del 18 de setiembre del 2018, por un monto de **¢13.874.283.313,12**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, del 14 de setiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

Según está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos, por lo que no hay limitaciones presentadas que enmarcan en materia de percepción de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2019 el monto real transferido por el Banco Central de Costa Rica a la Sugef fue de **¢11.081,42** millones, correspondiente a una ejecución acumulada del **79.87%** con respecto a la transferencia inicial aprobada. El siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro No. 1 Resumen de Ingresos al 31 de diciembre de 2019 (En colones)

Cuenta	Descripción	Región	Subpartida	Grupo de Subpartida	Partida
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes				¢ 11.081,42
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes			¢ 11.081,42	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público		¢ 11.081,42		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto.	¢11.081,42			

1.2 Comportamiento de la ejecución de gastos más importantes

La ejecución real acumulada del presupuesto de la Sugef con corte al 31 de diciembre de 2019 fue del 79.87%, lo cual representa un gasto de ¢11.081,42 millones en términos absolutos. Esta se lleva a cabo de acuerdo con las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que dichas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas establecidas y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

A continuación se detalla la ejecución alcanzada por cada una de las partidas del presupuesto asignado.

Cuadro No. 2: Resumen de Egresos al 31 de diciembre de 2019 (En colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	% Ejecución real más compromiso
0	Remuneraciones	8.358.688.375,94	6.720.218.300,44	80,9%
1	Servicios	5.230.590.218,31	3.892.720.353,94	78,3%
2	Materiales y suministros	20.628.311,92	6.803.079,05	33,0%
5	Bienes Duraderos	7.744.997,55	258.858.642,60	98,3%
6	Transferencias corrientes	256.631.409,40	202.822.111,85	64,5%
Total		13.874.283.313,12	11.081.422.487,88	79,9%

Dentro de los principales egresos se encuentran los siguientes:

La partida de **Remuneraciones**, con una participación del 61% dentro de la ejecución presupuestaria, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 80,9%.

La partida **Servicios** tiene una participación del 35% del total de egresos y una ejecución del 78,3% con respecto a lo presupuestado. Esta partida contempla gastos como: pago de servicios públicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contrato de alquiler del edificio, servicios de mantenimiento y reparación del edificio y equipos, consultorías y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2019. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

La partida **Materiales y Suministros**, con una participación del 0,06% dentro de la ejecución presupuestaria, alcanzó una ejecución del 33%. La mayor parte de los rubros que conforman esta cuenta se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel.

La partida **Bienes Duraderos** tiene una participación del 2,34% dentro de la ejecución presupuestaria y alcanzó una ejecución del 98,3%. Esta corresponde a la compra de 150

licencias del Software Team Mate, el cual es utilizado como apoyo en labores de supervisión. Además se actualizaron licencias de los softwares Eviews y @Risk.

La partida de ***Transferencias Corrientes*** tuvo una participación 2% del total de egresos y una ejecución del 64,5% con respecto a lo presupuestado. Esta última corresponde principalmente al pago prestaciones legales por jubilación de funcionarios, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

Limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos

Al estar determinada por Ley la manera en que las Superintendencias reciben los ingresos incide de forma directa para que no haya limitaciones económicas para recibir los recursos, en consecuencia, tampoco se presentan limitaciones para la ejecución de los gastos programados. Así las cosas, no hay limitaciones que enumerar en este apartado.

2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN -SUPERÁVIT O DÉFICIT-

El financiamiento del presupuesto de la Sugef está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, en la que se establece que, del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es contribuido por los sujetos supervisados.

Dada esa normativa la SUGEF no refleja superávit de ningún tipo, por lo tanto no existe plan de amortización ni acuerdo de aprobación del Jerarca al respecto.

**Cuadro No. 3: Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
2020**
(En colones)

Detalle	Monto	
1. Ingresos presupuestados	13,874,283,313.12	
Ingresos devengados	11,081,422,487.88	
<u>Superávit o pérdida de ingresos</u>		-2,792,860,825.24
2. Egresos presupuestados	13,874,283,313.12	
Total gastos	11,081,422,487.88	
<u>Superávit o pérdida de egresos</u>		-2,792,860,825.24
<u>TOTAL SUPERÁVIT</u>		0,00
RESUMEN		
Ingresos devengados	11,081,422,487.88	
Menos:		
Total gastos	11,081,422,487.88	
<u>SUPERÁVIT O PÉRDIDA</u>		0,00

3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA

3.1.a Objetivo General

Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, procedimientos, directrices y políticas aplicables, compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.

3.1.b Visión y Misión ¹

Visión

“Ser un supervisor reconocido por su trabajo con excelencia, ética y transparencia, para responder a las necesidades de la sociedad en su ámbito de competencia”.

Misión

“Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico”.

3.1.c Centro de costo y su gasto asociado²

Cuadro No.4: Centro de Costo y su gasto asociado³

Enunciado	Cantidad de funcionarios	% de representación	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Despacho	9	3,86%	18 720	3,86%	€671 571 820,10	€345 980 032,50	51,52%
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	36	15,45%	74 880	15,45%	€2 251 717 747,16	€1 896 826 843,60	84,24%
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	39	16,74%	81 120	16,74%	€2 447 523 360,42	€2 096 388 658,56	85,65%
Dirección General de Supervisión de	34	14,59%	70 720	14,59%	€2 176 322 734,21	€1 810 552 712,33	83,19%

¹Revisado en Junta de Líderes del 17 de julio de 2019

²Los costos se distribuyeron con una base de 2080 horas al año por plaza, en este momento se cuenta con un nuevo modelo de estimación de horas anuales por plaza, el cual considera horas efectivas anuales y que será utilizado en próximos ejercicios de liquidación.

³Los gastos totales presupuestados y ejecutados corresponden a una estimación realizada con base en la información contable suministrada por el BCCR. El rubro de remuneraciones se asignó directamente a cada área y se practicó un prorrato a las cuentas de servicios, materiales, bienes duraderos, transferencias y cuentas especiales, de acuerdo al número de plazas que cada instancia tiene asignadas.

Enunciado	Cantidad de funcionarios	% de representación	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Cooperativas y Financieras							
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Información Crediticia	20	8,58%	41 600	8,58%	€1 133 664 838,84	€896 661 545,64	79,09%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Normas	9	3,86%	18 720	3,86%	€617 501 090,79	€508 981 786,45	82,43%
Dirección General de Asesoría Jurídica	13	5,58%	27 040	5,58%	€781 208 976,20	€662 110 187,19	84,75%
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	46	19,74%	95 680	19,74%	€2 483 203 343,47	€1 854 567 760,00	74,68%
Área De Aseguramiento de la Calidad	3	1,29%	6 240	1,29%	€162 765 306,57	€142 115 434,03	87,31%
Área de Riesgo Global	6	2,58%	12 480	2,58%	€326 268 323,49	€265 175 046,27	81,28%
Área de Coordinación Administrativa	18	7,73%	37 440	7,73%	€822 535 771,88	€602 062 481,32	73,20%
TOTAL	233	100,00%	484 640	100,00%	€13 874 283 313,12	€11 081 422 487,88	79,87%

3.2 Indicador de desviación presupuestaria

Mediante el indicador de gestión, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo planificado y lo presupuestado (consumo ideal por período anual) a nivel institucional. Este indicador refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IR (\text{anual}) = (\text{gasto real} / \text{presupuesto total}) * 100$$

Seguidamente se establece un cuadro con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

CUADRO No. 5: Indicador de gestión

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IR	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$\left(\frac{\text{gasto real}}{\text{presupuesto total}} \right) * 100$	$ IR \leq 5\%$	$5\% < IR \leq 15\%$	$15\% < IR \leq 25\%$	$ IR > 25\%$

Como se puede observar en el cuadro anterior, en términos globales, se registra un gasto total de ₡11.081.422.487,88 que representa una ejecución presupuestaria del 79,9% y una desviación porcentual de 20,1%, en relación a los recursos destinados para el segundo semestre del 2019, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “Buena”.

3.3 Indicadores operativos

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores operativos:

- a) **Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IEO = \left(\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right)$$

- b) **Eficacia con trabajos adicionales (no programados) (IETA)⁴:** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no programados), con respecto al total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IETA = \left(\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right)$$

⁴ **Nota:** Para efectos del indicador IETA se incluyen los trabajos no programados reportados por las áreas como concluidos.

Ejecución de trabajos (IET): Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

$$IET = \% \text{ Ejecución planificada del trabajo} - \% \text{ Ejecución real del trabajo}$$

c) Trabajos no programados realizados: Número de trabajos no programados realizados en el período.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el siguiente cuadro. Asimismo, se incluyen los resultados del período:

CUADRO No. 6: Resultados de los indicadores

ENUNCIAD O	INTERPRETACI ÓN	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTAD OS	CALIFICACI ÓN
			E	MB	B	M		
IEO	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\left(\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right)$	IEO $\geq$ 85%	80% $\leq$ IEO $<$ 85/%	75% $\leq$ IEO $<$ 80%	IEO $<$ 75/%	99,9%	Excelente
IETA	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\left(\frac{Q \text{ Trabajos realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right)$	IETA $\geq$ 100 %	90% $\leq$ IETA $<$ 100 %	80% $\leq$ IETA $<$ 90 %	IETA $<$ 80 %	153,7%	Excelente
IET	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	$\% \text{ Ejecución planificada del trab} - \% \text{ Ejecución real del trabajo}$	IET $<$ 15%	15% $\leq$ IET $<$ 25%	25% $\leq$ IET $<$ 35 %	IET $<$ 35 %	0,1%	Excelente
TNP	Trabajos no programables realizados	$Q \text{ de trabajos no programables realizados}$	N/A	N/A	N/A	N/A	24704	NA

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEF se presenta, en términos genéricos, por medio de la ejecución de los trabajos programados (planificación agregada) y trabajos no programados:

Planificación agregada y trabajos no programados

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-09-P-AC-501 “*Planificación Plurianual*” que se incluye en el apartado de Anexos, y aquellos de tipo no programados que se tuvieron que desarrollar durante el semestre. Más adelante se citan los trabajos no programados realizados por las áreas de la Institución.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 45906 trabajos⁵, de los 45948 inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99,9% resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “*Excelente*”. Por otro lado, el indicador que contempla tanto los trabajos programados, como los no programados, en relación a los trabajos planificados inicialmente, da un resultado de 153,7%⁶ lo cual se cataloga como “*Excelente*”.

A continuación, se presenta una lista de los principales trabajos (del giro), programados, que se efectuaron durante el segundo semestre 2019:

Principales trabajos programados realizados (del giro)

Sector de Bancos Públicos

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
2	Estudios de Cartera Crédito
1	Estudio Supervisión Basada en Riesgos

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
42	Fichas Camels
14	Informes Financieros al Conassif
42	Informe Mensual de Monitoreo y Análisis

⁵ La suma de trabajos en SUGEF incluye, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC (alto volumen), atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo “extra situ” a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

⁶ Este valor se ve afectado por trabajos adicionales de gran volumen reportados por el Departamento de Información Crediticia relacionadas con el CRM (consultas y requerimientos de información) y trámites del Centro de Información Crediticia.

Sector de Bancos Privados

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Estudio de supervisión basado en riesgos

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
66	Ficha Camels
21	Informe de Bancos mensual
22	Informe de bancos trimestral al CONASSIF
6	Ficha del sector de Bancos Privados
18	Informe trimestral de grupos financieros
10	Informe trimestral para Comité Centroamericano de Superintendentes

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Supervisión Basada en Riesgos
1	Supervisión de Gestión

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
142	Informes mensuales de monitoreo y análisis de entidades individuales
12	Informes trimestrales de monitoreo y análisis de grupos financieros
60	Informes trimestrales de entidades individuales para el CONASSIF

Supervisión Ley 8204

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
4	Evaluación del riesgo de LC/FT

Supervisiones “extra situ” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
27	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Normativas concluidas

Detalle de la normativa	Vigencia
Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, Acuerdo SUGEF 13-19.	Julio 2019
Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, Acuerdo SUGEF 24-00	Diciembre 2019
Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05	Diciembre 2019
Normativa para el cumplimiento de la ley N° 8204, Acuerdo SUGEF 12-10	Diciembre 2019
Reglamento sobre la distribución de utilidades por la venta de bienes adjudicados (Artículo 1 de la Ley N° 4631), Acuerdo SUGEF 6-05	Diciembre 2019
Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades, Acuerdo SUGEF 3-06	Diciembre 2019
Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros, Acuerdo SUGEF 8-08	Diciembre 2019
Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez, Acuerdo SUGEF 17-13	Diciembre 2019

Trabajos no programados realizados

Cantidad	Detalle de productos adicionales ejecutados
7	Procesos adicionales de supervisión iniciados (incluye entidades financieras, art 15 y 15bis).
24	Estudios adicionales de seguimiento, monitoreo y análisis (incluye entidades financieras, art 15 y 15bis).
216	Oficios de comunicación al interesado relacionados con consultas, seguimientos a supervisiones, inscripciones de art 15 y 15bis, entre otros.
1	Acuerdo interno para la aprobación de las políticas de seguridad de la información.
8	Revisión de borradores de planes alternos de trabajo para la continuidad del negocio.
200	Administración de salas.
2	Modificación presupuestaria.
1	Coordinar y ejecutar las charlas de inducción de los funcionarios de nuevo ingreso.
553	Recepción y registro de correspondencia.
41	Trámites de pago.
504	Control de bienes de la Superintendencia.
2	Revisión y actualización de procedimientos.
5	Atención de requerimientos no programados.
1	Presentación para el Despacho: Endeudamiento de Los Hogares.
1	Atención solicitud de información de OCDE.

Cantidad	Detalle de productos adicionales ejecutados
1	Structural Mission to Costa Rica para OCDE.
1	Estudio Crédito personas para la OCDE.
1	Morosidad del SFN.
1	Informe de Brechas del SFN.
10276	Solicitudes atendidas sobre inclusión y modificación de Padrón a través de CIC.
579	Solicitudes atendidas sobre modificaciones de información crediticia.
5460	Consultas atendidas sobre la información que se proporciona a través del CIC.
79	Oficios dando respuesta a denuncias recibidas.
4947	Consultas y requerimientos de información atendidos (CRM).
61	Correos y llamadas atendidos sobre denuncias.
393	Personas atendidas físicamente en SUGEF.
1062	Revisión de autorizaciones del CIC.
264	Asignación de grupos de interés económico y grupos vinculados a solicitud de las entidades.
1	Cambios en normas Propuesta de Reglamento sobre Corresponsales Financieros.
1	Modificación al Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez, Acuerdo SUGEF 17-13, para asignar una responsabilidad a la auditoría interna según lo requiere el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del BCCR.
1	Propuesta de Modificación al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades, Acuerdo SUGEF 3-06, para modificar la ponderación de los instrumentos financieros que emite en Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica que respaldan operaciones de las instituciones financieras en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) del Banco Central de Costa Rica.
1	Propuesta de Modificación al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades, Acuerdo SUGEF 3-06, para incorporar cambios sobre la calidad y cantidad de capital, introducir el indicador de apalancamiento e incluir un cargo adicional a capital a las instituciones financieras que califiquen como sistémicas.
1	Matriz de observaciones a la propuesta del nuevo Reglamento sobre Operaciones Cambiarias de Contado elaborado por el Banco Central de Costa Rica.
1	Análisis del Informe de Evaluación de la satisfacción del cliente externo.
1	Valoración de satisfacción del cliente externo.
1	Calificación de entidades en irregularidad financiera.
3	Atención de recursos de revocatoria.
2	Atención de incidentes de suspensión del acto administrativo.

3.4 Proyectos estratégicos

CUADRO No. 7: Proyectos

Estrategia 2016/2018

Proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Supervisión basada en riesgos	Marco Zúñiga P.	El proyecto ha estado inactivo. Las Direcciones de Supervisión han estado valorando la funcionalidad de la herramienta Team Mate siendo que en la implementación de los módulos que se hará hay funcionalidades que podrían cumplir con los objetivos propuestos del CDN. No se ha definido la continuación de este proyecto. La decisión final debe darse en el CETL."	83,44% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	Se elaborará una justificación para el cierre de este proyecto, en la cual se explique claramente cómo SUGEF cumplirá el objetivo que aún falta por alcanzar y que está relacionado con CDM.
Inclusión Financiera	Cristian Vega C.	El proyecto se está coordinando con la DST para que ésta programe el reporte de indicadores que se requiere en el sitio Web de la SUGEF.	37% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	El tema se incluirá en la próxima agenda del Comité de Control de Cambios para darle impulso.

Proyectos operativos

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Registro de Grupo Vinculado a la Entidad y Conformación de Grupos de Interés Económico. En aplicación SUGEF-DIRECTO	Ana Lorena Villejas	Se inició la depuración de la base de datos: -Correr reporte para obtener las diferencias que se presentan en la Base de datos con la información enviada por las entidades en SICVECA. -Análisis de la información que se obtiene en reportes.	56% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	Debido a que el proyecto presenta un atraso, se trabajó con el objetivo de enviar a las entidades cartas solicitando los descargos por diferencias en la información de los grupos de interés económicos.

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
APNFD'S (Implementación Ley 9449)	Rafael Coto Alfaro	Se desarrollaron las siguientes actividades Puesta en marcha del sistema de Inscripción de APNFDs y ART 15 Definición del procedimiento de inscripción y desinscripción para las APNFDs y Art 15. Elaboración de normativa prudencial sobre las obligaciones de las APNFDs y Art 15. Remisión a viabilidad jurídica la normativa prudencial sobre las obligaciones de las APNFDs y Art 15 (Reglamento de Prevención), luego de la consulta externa. Aprobación y publicación de la normativa prudencial sobre las obligaciones de las APNFDs y Art 15 (Reglamento de Prevención) Definición y desarrollo de la herramienta tecnológica de apoyo a la supervisión de APNFDs. Primera versión de la herramienta tecnológica de apoyo a la supervisión de APNFDs.	90% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	El cumplimiento con el plan establecido se ha visto atrasado por la atención del Proceso de inscripción de los nuevos sujetos obligados.
Desarrollo e implementación de la Base de Datos de Política Conozca a su Cliente	Rafael Coto Alfaro	El mes de noviembre se enviaron a viabilidad jurídica textos de proyectos regulatorios. Por otra parte, en cuanto al componente tecnológico se logró concluir con las pruebas de aceptación de la versión 1 del CICAC	93% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	Si bien se muestra un atraso en las tareas relacionadas con la normativa, con relación los proyectos regulatorios "Reglamento de prevención de LC-FT-FADM" y "Reglamento del CICAC" se mostró un avance importante; siendo que en el mes de noviembre se enviaron a viabilidad jurídica ambos textos. Por otra parte, en cuanto al componente tecnológico se logró concluir con las pruebas de aceptación de la versión 1 del CICAC.

Estrategia 2019/2023

Asimismo, a partir de octubre de 2018 se establecieron, en línea con la Planificación estratégica 2019-2023, los siguientes proyectos:

Proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Adaptar la estructura organizacional	Alexander Arriola C.	El proyecto está temporalmente suspendido debido a que el CONASSIF está trabajando otro proyecto que podría impactar la futura estructura de las superintendencias.	1.5% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 20%.	A partir de lo que disponga el CONASSIF, el Despacho valorará la viabilidad de continuar con este proyecto.
Modernizar y simplificar la normativa	Genaro Segura C.	Asociaciones Solidaristas: Una vez recibidas las observaciones de la consulta externa, se podrá enviar a una segunda consulta interna y a un nuevo criterio de viabilidad jurídica y/o de consulta externa, lo que haría que el reglamento sea aprobado en definitiva durante el I Trimestre del 2020. En el componente de Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito, se remitió en el mes de noviembre el Marco Conceptual al Consejo, para su revisión y aprobación. Se remitió el proyecto normativa a la Asesoría Jurídica mediante el oficio SGF-DNO-0016-2019, el 14 de noviembre 2019, con la finalidad de solicitar la viabilidad jurídica, se está a la espera del criterio para proceder a revisar si se requiere realizar ajustes. En el componente de Reglamento Riesgo de Crédito con base en pérdidas esperadas, se está trabajando en el documento que recopila las decisiones técnicas tomadas durante la asesoría técnicas, sin embargo, está pendiente definir si el enfoque que se va asumir es el de Pérdidas Esperadas NIIF 9 para posteriormente realizar los respectivos ajustes al documento."	44 % Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 50%.	En el componente Asociaciones Solidaristas el proyecto de reglamento para la regulación de las asociaciones solidaristas fue desarrollado por la comisión a cargo durante el año 2019. El componente de Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito presenta desfase en algunas actividades según el cronograma, sin embargo, se está a la espera de la viabilidad jurídica, para en caso de ser necesario realizar los ajustes necesarios y continuar con las demás actividades. En el componente Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito con base en Pérdidas Esperadas se está trabajando en la actividad denominada "Decisiones sobre temas técnicos" documento que recopila las decisiones técnicas tomadas durante la asesoría técnica, sin embargo, aún está pendiente definir si el enfoque que se va asumir es el de Pérdidas Esperadas NIIF 9 para posteriormente realizar los respectivos ajustes al documento.

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Fortalecer la supervisión consolidada y la eficacia de SBR	Cecilia Sancho C.	Se cumplieron las actividades planificadas dentro del plazo establecido.	15% Al día	Se cumplieron las actividades planificadas dentro del plazo establecido.
Implementar herramientas macro prudenciales y apoyo de TI	Oscar Morales B.	Se ha podido avanzar en el proyecto; sin embargo, por necesidad de recursos se ha presentado un atraso en tareas a realizar. Se debe esperar resultado de asistencia técnica de CAPTAC sobre la redefinición del modelo de supervisión, en virtud de la ampliación del ámbito supervisor de acuerdo con los cambios legales recientes." Básicamente se ha trabajado en la automatización de herramientas de crédito, fundamentalmente la parte de riesgos y herramientas de trabajo como SICVECA.	25.8 % Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 30%	Se debe definir como parte del proyecto la hoja de ruta para migrar a modelos internos, así como aclarar la adopción de NIIF 9.

Planes PAC

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Impulsar la aprobación de proyectos de ley	Elisa Solís Ch.	Se aprobaron temas de especial importancia como las sucursales, supervisión consolidada y las modificaciones a la Ley Reguladora del Mercado de Valores."	38% Al día	El proyecto en general tiene avances de suma importancia, dado que se han aprobado algunos proyectos de ley que se consideraban prioritarios para el desarrollo óptimo de algunas labores de supervisión, especialmente dentro de los grupos financieros.
Elaboración de un plan de comunicación interna y externa	Eduardo Montoya S.	Se concluyó el análisis de los datos de aplicación de las encuestas interna y externa, así como, la generación del documento con las observaciones.	41% Al día	Se cumplieron las actividades planificadas dentro del plazo establecido.

Análisis de desviaciones de mayor relevancia que afectan el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados. Lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios.

Según se indicó antes, el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 45906 trabajos⁷, de los 45948 trabajos, inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99,9%, resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “*Excelente*”.

El resultado anterior se vio afectado no solo por la realización de trabajos no programados, sino también porque durante la marcha se presentaron situaciones relevantes, como las siguientes que afectaron el cumplimiento de los trabajos:

Situaciones relevantes que afectaron los trabajos

El Anexo 2 “Plan Operativo Institucional por dependencia” muestra el detalle de las situaciones generales que afectaron el cumplimiento de la programación de los trabajos relevantes.

Es importante indicar que los trabajos que se ven afectados por dichas situaciones se valoran para ser incluidos en la reprogramación semestral institucional.

4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO

Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

Las actividades sustantivas de SUGEF en materia de supervisión y emisión de normativa, desarrolladas a lo largo del segundo semestre 2019 y en general en ese año, están directamente relacionadas con el objetivo estratégico de consolidar la supervisión basada en riesgos en las entidades supervisadas en el Sistema Financiero Costarricense, cuyo avance fue informado al Sector Hacienda Pública, Monetaria y de Supervisión Financiera, mediante oficio de SUGEF, SGF-0188-2020, del 17 de enero 2020, en el que se hace reporte de cumplimiento de las metas a diciembre 2019, mantenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.



SGF 0188-2020

⁷ La suma de trabajos en SUGEF incluye, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC (alto volumen), atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo “extra situ” a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

5. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS

La SUGEF al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, no se adjunta en este informe un análisis de la situación económica-financiera global de la SUGEF respaldada con los estados financieros. Pero es preciso indicar que por la forma en que está establecido el financiamiento de las erogaciones de esta superintendencia la situación financiera está garantizada por Ley.

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTÍNUA

La SUGEF cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 y como parte de ese Sistema se hacen auditorías de calidad en procura de ir mejorando la calidad de los servicios y productos que ofrece a la ciudadanía. Asimismo, se realizan otros ejercicios de evaluación que coadyuvan a la mejora continua del quehacer institucional.

En ese sentido durante el segundo semestre 2019 se realizó la Auditoría Interna de Calidad II-2019, en la cual se identificaron 14 hallazgos, que una vez analizados por las áreas, determinan acciones de mejora institucional.

También, durante el segundo semestre 2019 el Ente Certificador INTECO, llevó a cabo una Auditoría Externa de Calidad de Seguimiento I al Sistema de Gestión de la Calidad de SUGEF, con base en la norma INTE/ISO 9001:2015, concluyendo:

“... el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de la Norma de referencia y lo requisitos legales aplicables. Es eficaz y responde a los objetivos estratégicos de la Organización.”

“... durante esta evaluación, se determina que el Sistema presenta una oportunidad de mejora importante en cuanto a la definición y aplicación de criterios para medir la productividad en la prestación del servicio. Lo anterior es necesario para demostrar la Mejora del Sistema y de la Organización.”

“...se determinó el siguiente hallazgo, el cual se encuentra en proceso de atención, según su plan de acción:

En contra de la Norma de Referencia, no se logra evidenciar que la Organización determine criterios para la reevaluación de los proveedores externos y lleve a cabo dicha reevaluación, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos, tal y cómo lo solicita el documento M-AC-003 Planificación, apoyo y operación.”

Seguidamente se presenta un resumen de los planes de acción institucionales abiertos y cerrados durante el semestre:

Planes abiertos en el período

Cantidad de planes SACPs ⁸	Fuente plan
16	Auditoría interna de calidad II-2019 Auditoría externa de calidad 2019

Cantidad de planes PACs ⁹	Fuente del plan
7	Auditoría interna de calidad

Planes de acción cerrados en el período

Cantidad de planes SACPs	Fuente del plan
1	Auditoría externa de calidad 2018

Cantidad de planes PACs	Fuente del Plan
5	Autoevaluación del Control Interno 2018 Auditoría interna de calidad 2018

⁸ Corresponde a planes de acción que conllevan análisis de causa raíz.

⁹ Corresponde a planes de acciones correctivas puntuales.

ANEXOS

- **Anexo1: Plan Estratégico**



- **Anexo2: Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)¹⁰**

Instancia	Plan de trabajo original	Situaciones relevantes que afectaron la ejecución de los trabajos
Despacho	 DS	
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma separada: a) Sector de bancos públicos y b) Sector de vivienda y mutuales.	 Vivienda  Bancos Públicos	Estudio de SBR en una entidad ha sufrido retrasos debido a capacitaciones lo cual impactó el desarrollo del estudio.
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma conjunta bancos privados y grupos financieros.	 Privados M  Privados N	Plazas vacantes, licencia por maternidad, funcionarios contratados en etapa de conocimiento del puesto. Participación en comisiones o grupos de trabajo.
Dirección General de Supervisión Entidades Financieras y Cooperativas		Funcionarios participando en diferentes comisiones, plazas vacantes. Realización de un trabajo especial no programado en una entidad que incrementó su riesgo.

¹⁰ Nota: Los planes corresponden a la versión original, hay una versión de reprogramación con ajustes aprobada por el Despacho en el mes de septiembre del 2019, la cual está a disposición en el Área de Aseguramiento de la Calidad. Esta sirve de base para realizar la liquidación del semestre correspondiente.

Instancia	Plan de trabajo original	Situaciones relevantes que afectaron la ejecución de los trabajos
Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma conjunta Empresas Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito.	 Financieras D1  Fiancieras D2	
Departamento de Información Crediticia	 ST Inf Crediticia	Plazas vacantes.
Departamento de Normas	 ST Normas	Valoración de consultas legales en el proyecto de modernizar y simplificar la normativa. Cambios en el enfoque de regulación.
Dirección General de Asesoría Jurídica	 AJ	
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	 LEY	Nuevos funcionarios en periodo de formación. Estructura administrativa adecuada pendiente de autorización por parte del BCCR.
Área de Aseguramiento de la Calidad	 AC	
Área de Riesgo Global	 RG	Cambios legales recientes en la legislación.
Área de Coordinación Administrativa Nota: El Área de Capacitación se integró al Área de Coordinación Administrativa.	 CO  CA	